PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

ADENDA AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA SNNA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02, DEL PRESUPUESTO 2011 ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA UNIPERSONAL "DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY"

ADDENDA Nº 07 AL CONTRATO Nº 052/2011.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil once, por una parte, la **Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia**, dependiente de la Presidencia de la República, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la **SOC. LIZ CRISTINA TORRES HERRERA**, de nacionalidad paraguaya y con domicilio en Avda. Mariscal López Nº 1579 casi Pitiantuta, de esta Capital, en su carácter de Ministra- Secretaria Ejecutiva, nombrada por Decreto del Ejecutivo Nº 9 del 15 de agosto del 2008, y por la otra la empresa Unipersonal **"DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY"**, denominada en adelante **EL CONTRATADO**, con RUC Nº 1291137-2, con domicilio en la Avda. Dr. Luís María Argaña Nº 620 c/ Del Maestro, de la ciudad de San Lorenzo, representada para este acto por la Sra. **NANCY LUCINA GODOY ADORNO,** con Cédula de Identidad Nº 1.291.137, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato Abierto de Provisión de Productos Alimenticios para la SNNA, correspondiente al llamado de Licitación Pública Nacional Nº 02, del Presupuesto 2011; sujeto a las siguientes Cláusulas y Condiciones:

PRIMERA: OBJETO

La presente Adenda al Contrato Abierto de Provisión de Productos Alimenticios para la SNNA, correspondiente al llamado de Licitación Pública Nacional Nº 02, del Presupuesto 2011, suscrito entre la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY"; tiene por objeto la redistribución de los montos de las partidas inicialmente pactadas entre los Lotes del Programa PAINAC, cuya provisión se realiza en los Centros de Ciudad del Este de la SNNA.

La Adenda es autorizada por Resolución Institucional Nº 1442/2011 "Por la cual se autoriza la Adenda al Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente al llamado de Licitación Pública Nacional Nº 02/11, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia y la Empresa Unipersonal Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy"; de conformidad a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP Nº 1869/2011. Por lo que las partes con acuerdo ajustan su modificación, en relación a las cláusulas que quedan establecidas de la siguiente forma:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 68 PAINAC HORTALIZAS, FRUTAS Y VERDURAS Monto inicial del Contrato Abierto SNNA Nº 52/11 mínimo de Gs. 6.981.293 (guaraníes seis millones novecientos ochenta y un mil doscientos noventa y tres) y máximo de Gs. 13.956.992 (guaraníes trece millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y dos). Monto en concepto de Ampliación del 20% Gs. 2.791.398 (Guaraníes dos millones setecientos noventa y un mil trescientos noventa y ocho). Total Adjudicado Gs. 16.748.390 (Guaraníes diez y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa).

Liz Cristina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional
de la Niñez y la Adolescencia

Distribuidora PRECIOSA
de Nancy Godoy
RAMOS GENERALES
Telf.: 021 - 570 220

LOTE 69 PAINAC NO PERECEDEROS Monto inicial del Contrato Abierto SNNA Nº 52/11 mínimo de Gs. 3.909.932 (guaraníes tres millones novecientos nueve mil novecientos treinta y dos) y monto máximo de Gs. 7.819.864 (guaraníes siete millones ochocientos diez y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro). Monto en concepto de Ampliación del 20% Gs. 1.563.973 (Guaraníes un millón quinientos sesenta y tres mil novecientos setenta y tres). Total Adjudicado Gs. 9.383.837 (Guaraníes nueve millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y siete).

LOTE 70 PAINAC HUEVOS DE GALLINA Monto inicial del Contrato Abierto SNNA Nº 52/11 mínimo de Gs. 722.316 (guaraníes setecientos veinte y dos mil trescientos diez y seis) y monto máximo de Gs. 1.444.632 (guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos) Monto en concepto de Ampliación del 20% Gs. 288.926 (Guaraníes doscientos ochenta y ocho mil novecientos veinte y seis). Total Adjudicado Gs. 1.733.558 (Guaraníes un millón setecientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y ocho).

LOTE 71 PAINAC PRODUCTOS LACTEOS Monto inicial del Contrato Abierto SNNA Nº 52/11 mínimo de Gs. 6.537.240 (guaraníes seis millones quinientos treinta y siete mil doscientos cuarenta) y monto máximo de Gs. 13.074.480 (guaraníes trece millones setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta) Monto en concepto de Ampliación del 20% Gs. 2.614.896 (Guaraníes dos millones seiscientos catorce mil ochocientos noventa y seis). Total Adjudicado Gs. 15.689.376 (Guaraníes quince millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y siete).

LOTE 72 PAINAC CARNE VACUNA Monto inicial del Contrato Abierto SNNA Nº 52/11 mínimo de Gs. 5.717.220 (guaraníes cinco millones setecientos diez y siete mil doscientos veinte) y monto máximo de Gs. 11.434.440 (guaraníes once millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta) Monto en concepto de Ampliación del 20% Gs. 2.286.888 (Guaraníes dos millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho). Total Adjudicado Gs. 14.321.328 (Guaraníes catorce millones trescientos veinte y un mil trescientos veinte y ocho).

LOTE 73 PAINAC PANIFICADOS Monto inicial del Contrato Abierto SNNA Nº 52/11 mínimo de Gs. 2.038.938 (guaraníes dos millones treinta y ocho mil novecientos treinta y ocho) y monto máximo de Gs. 4.077.876 (guaraníes cuatro millones setenta y siete mil ochocientos setenta y seis) Monto en concepto de Ampliación del 20% Gs. 815.575 (Guaraníes ochocientos quince mil quinientos setenta y cinco). Total Adjudicado Gs. 4.893.451 (Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y un).

SEGUNDA: INALTERABILIDAD

Todas las demás cláusulas del Contrato Abierto de Provisión de Productos Alimenticios para la SNNA Nº 052/2011 permanecen inalterables.-

En prueba de conformidad, firman la presente Addenda, en 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.-

NANCY LUCINA GODOY ADORNO
Contratado – Distribuidora Preciosa

SOC[illegible]LIZ TORRES
Ministra – Secretaria Ejecutiva

Distribuidora PRECIOSA
de Nancy Godoy
RAMOS GENERALES
Telf.: 021 - 570 220